

BOLETIN

DE LA

Comisión Provincial de Monumentos

HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

ORENSE

SUMARIO

BENITO PARADELA, C. M.—*El Excmo. Fr. Veremundo Arias Teijeiro. Bibliografía.*

JUAN FERNÁNDEZ PÉREZ.—*La antigua Biblioteca provincial de Orense.—Su Índice. (Continuación).*

FR. SAMUEL EUJÁN: O. F. M.—*Notas Ribadavienses. (Continuación).*

EL EXCMO. FR. VEREMUNDO ARIAS TEIJEIRO

Obispo de Pamplona y Arzobispo de Valencia

Entre las muchas curiosidades bibliográficas, de valor incalculable, que, sobre escritores y cosas de Galicia, va reuniendo con exquisito gusto de consumado bibliófilo D. Antonio Rey Soto, figura un folleto, adquirido no hace mucho, que contiene la descripción de las *Exequias* que en 17 de Febrero de 1825 se hicieron en Valencia al insigne Arzobispo de aquella ciudad Excmo. Sr. Arias Teijeiro y la *Oración fúnebre* que entonces pronunció el Rvdo. Padre Lorenzo Ramo de San Blas, Rector del Colegio y Seminario Andresiano, y más tarde General de las Escuelas Pías y Obispo de Huesca. (1) Leyendo dicha *Oración*, mayormente las curiosas

(1) Oración fúnebre | que en las solemnes exequias | del excelentísimo e Ilmo. Sr. D. F. Veremundo | Arias Teixeiro | Arzobispo de Valencia, Caballero Gran Cruz | de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica, | celebradas por su agradecida familia | en 17 de Febrero de 1825 al cumplir el año de su entierro, | con asistencia | del Excmo. Sr. Arzobispo D. Simón López, | pronunció | el Rvdo. P. Lorenzo Ramo de San Blas, | Rector del Colegio y Seminario Andresiano, | ahora general de toda la Orden de Clérigos Regulares | de las Escuelas Pías.—Valencia por D. Francisco Brusola, Impresor de Cámara de S. M. Año 1831.—En 4.º 74 págs. + 2 hoj., s. n., cuya portada dice: Exequias | del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Veremundo | Arias Teixeiro | Arzobispo de Valencia.

notas que le puso su autor, se ve que el Excmo. Fr. Veremundo Arias Teijeiro fué uno de los Prelados más eminentes de su tiempo. Con todo, es muy poco conocido. Sin duda escuchó Dios la jaculatoria que solía repetir en su última enfermedad: *Señor, haced que yo sea desconocido de los hombres, y que no se hable de mi en este mundo.*

Nació en Cabanelas, pueblecillo de la parroquia de Banga ⁽¹⁾ entre Leiro y Carballino (Orense), el 6 de Febrero de 1741. Su nombre de pila fué el de Benito Antonio. Sus padres eran de familia antigua y bien acomodada, y enseñaron a su hijo la virtud y la piedad más con ejemplos que con palabras. Como le vieron dotado de buen carácter, memoria feliz, ingenio vivo y penetrante y con grandes ansias de saber, le enviaron a los catorce años a la Universidad de Santiago. Pasó después a Valladolid, ingresando en la Orden de San Benito. Se doctoró en Salamanca y luego enseñó en aquella Universidad por espacio de veinte años, predicando asimismo de vez en cuando con aplauso en diversas poblaciones.

Muy a pesar suyo fué nombrado abad del monasterio de San Vicente de aquella ciudad. Nunca salió del monasterio, sino cuando la caridad, los deberes de su ministerio y salud le precisaban, guardando siempre fuera del claustro el más ejemplar recogimiento. «Era muy desinteresado y amante de la pobreza. Jamás usó alhaja de oro ni plata: pobre era su traje exterior e interior; los muebles y adornos de su habitación respiraban por todas partes humildad y pobreza».

«Su obediencia era perfectísima: nunca tuvo voluntad propia, ni lengua para quejarse, ni censurar los mandatos y disposiciones de los superiores: su castidad limpísima, propiamente angelical». *Tiene un alma como una plata*, decía el Rvdmo. P. Camba, General de la Orden refiriéndose a Fr. Veremundo, cuando este era todavía muy joven, para manifestar su candor, pureza y sinceridad, cualidades que le distinguieron toda su vida.

Los pobres «le robaban todo su afecto y cariños: dábales cuan-

(1) Según testimonio del Sr. Fernández Alonso, se conserva todavía en dicha parroquia un terno de seda blanco, con franjas doradas, regalado por el Excmo. Sr. Arias Teijeiro. *Orensanos ilustres*, pp. 111-12.



to llegaba a sus manos..., señaladamente se distinguía con los pobrecitos enfermos. Vivían muchos pobres en las calles inmediatas al Colegio de San Vicente en Salamanca, ordinaria residencia del Sr. Arias. Cuando eran asaltados de alguna enfermedad, le llamaban para que los confesase; lo practicaba con caridad, y les visitaba diariamente hasta que o morían o recobraban la salud: los consolaba detenidamente, sin que lo impidiesen la fetidez y malos olores: los socorría con generosidad».

En 1804 fué nombrado Obispo de Pamplona. Su conducta en el nuevo estado nos la describe así el P. Ramo de San Blas: «Continuo en los ayunos, breve en el sueño, como el Buen Pastor, habla, instruye, catequiza, distribuye sin cesar el pan de la palabra, apacigua discordias, reconcilia enemigos, combate los errores..., promueve la sólida devoción, anima al cumplimiento de las obligaciones... Restableció en el gobierno de su iglesia las prácticas e instituciones que prescribieron los concilios, y renovó últimamente el de Trento. En la visita de su diócesis no consintió jamás ningún género de festejo, ni regocijo público, ni aparato estrepitoso... No habla con desabrimiento, no exaspera oprimiendo con desprecios y amargas reconvenciones, corrige los abusos, gana al pecador con la dulzura».

Procuró en aquellos días tan difíciles «conservar y mejorar el Seminario Conciliar; dió las providencias más eficaces y oportunas para que los párrocos desempeñasen con el celo y rectitud que corresponde su ministerio; promovió la aplicación de los eclesiásticos al estudio, restableciendo el uso de las conferencias morales; substituyó el método antiguo de los exámenes en los concursos a curatos el prescripto por Benedicto XIV. Para mejorar las costumbres del pueblo, destinó misioneros celosos, cuyo gasto y manutención costeaba largamente; planteó escuelas para la educación de la niñez de ambos sexos, desterró con mano fuerte los excesos y convites de cofradías; destinó cantidad considerable de sus rentas para alivio de las miserias y ocupación de brazos en cosas útiles; consiguió del Gobierno la ejecución de las providencias acordadas sabiamente para la corrección de gente ociosa y mal entretenida», mereciendo que el mismo Gobierno le diera las gracias y elogiara su celo y prudencia.

Cuando sobrevino la guerra de la Independencia, tuvo que retirarse por algún tiempo a Mallorca, como tantos otros Prelados y miembros del clero. Conocida es la inquina que Napoleón y sus agentes tenían a los eclesiásticos y religiosos, y los asesinatos y actos de barbarie cometidos con los que pudieran haber a las manos.

Desde Palma de Mallorca continuó mirando por los fieles que el Señor le había confiado, y viendo el peligro en que se hallaban de ser pervertidos por las falsas doctrinas, sembradas por los invasores y partidarios de las ideas liberales, escribió una *Instrucción Pastoral*, «que firmaron otros Obispos refugiados en Mallorca (1)». Está firmada el 12 de diciembre de 1812. En ella se defiende con escogida y copiosa erudición al clero y a la Iglesia, tanto en lo que mira a su disciplina, gobierno e inmunidad, como en su doctrina, mostrando el funesto resultado de las máximas perniciosas esparcidas por la prensa libertina contra la Religión y la Patria, y dando medios eficaces para precaverse de los «errores y extravíos de tantos papeles subversivos».

La razón de haberse retirado a Mallorca el Excmo. Sr. Arias Teijeiro nos la da el P. Ramo de San Blas en las siguientes palabras: «Perseguido personalmente por los secuaces de Napoleón, vióse en la dura precisión de abandonar su diócesis. El Gobierno legítimo y el Nuncio de Su Santidad aprobaron y loaron altamente su constancia y procedimientos. Examinada en 1816 su conducta en Roma en la Congregación de Cardenales y Obispos, celebraron su celo, prudencia y firmeza sacerdotal», terminando así la carta que le dirigió el cardenal Gabrielli: *Egregie te denique inter tot publicarum peturbationum procellas sancteque omni ex parte gessisse: summa propterea te laude commendandum esse duxerunt.*

Vuelto a la Península, y terminada la guerra de la Independencia, fué nombrado en 1815 Arzobispo de Valencia. Allí, como antes en Pamplona, siguió viviendo con estrechez, yen-

(1) *Instrucción Pastoral* | de los Ilustrísimos Señores Obispos | de Lérida, Tortosa, Barcelona, | Urgel, Teruel, y Pamplona. | al clero y pueblo de sus diócesis. | Mallorca: | En la Imprenta de Brusi. | Año de 1813.—272 págs. de 20 × 14 centímetros.

do a parar todos sus bienes a los asilos de misericordia y cooperando al establecimiento de nuevas casas de beneficencia y escuelas. No se di3 punto de reposo «hasta que consigui3 establecer en el Hospital para la limpieza, la comodidad y buena asistencia de los enfermos, como lo hab3a ejecutado en Pamplona, ⁽¹⁾ las Hijas de la Caridad... Mejor3 y dispuso sabiamente el edificio para la salubridad... Protegi3 las artes, apadrin3 la industria, procur3 con tes3n cegar los manantiales de la miseria y desterrar la ociosidad, madre fecunda de malos hijos». Emple3 gruesas sumas en el establecimiento de talleres y f3bricas y acopio de primeras materias, a fin de que los acogidos en la Casa de Misericordia se dedicasen a trabajos conformes a sus aptitudes y disposiciones.

No sab3a negar la limosna, ni darla en peque1as cantidades, prosigue el P. Ramo de San Blas, y no pocas veces abusaron los vergonzantes de su bondad. «Pasan de diez y ocho mil pesos las limosnas que di3 a la Real Casa de Misericordia. A la de Beneficencia, establecida en aquella 3poca para recoger toda clase de pobres, di3 seis mil pesos: pasan de treinta y dos mil los que envi3 a las c3rceles, galeras, etc. Las limosnas distribuidas a pobres vergonzantes, hu3rfanos, viudas, forman todav3a mayores cantidades, no es f3cil reducirlas a c3lculo: m3s de diez mil pesos suman las que distribuy3 a la clase de militares. Las cantidades que di3 para dote de religiosas, honorarios de maestros y maestras de escuelas; las que emple3 en reparos de iglesias, capillas, conventos y otros objetos de piedad y beneficencia, indudablemente importan much3simos m3s millares que los ya referidos... Pagadas las pensiones y cargas de justicia que gravitan sobre la Mitra, extra3do de sus rentas lo preciso, lo indispensable para la subsistencia puramente congrua y decente, sin ning3n g3nero de lujo del Prelado y familia, el remanente, tanto en Pamplona como en Valencia, se emple3 con exactitud escrupulosa en limosnas, objetos de beneficencia y obras de piedad». ⁽²⁾

(1) Las Hijas de la Caridad llegaron a Pamplona en julio de 1805, encarg3ndose de la Inclusa, el primer establecimiento de Navarra en que prestaron sus servicios, no pudiendo hacerlo en el Hospital hasta 1815, a causa de la escasez de Hermanas y de los trastornos de la guerra.

(2) P. Lorenzo Ramo de San Blas, *Oraci3n f3nebre...* p3gs. 47, 67 y 68.

En octubre de 1820, careciendo de dinero para socorrer la urgente necesidad en que se encontraba la Casa de Misericordia, envió su coche y el tiro de mulas para que, vendiéndolos, pudieran con su producto salir de apuros. Pero los individuos de la Junta, «asombrados y enternecidos, devolvieron el coche y mulas al caritativo y anciano Prelado».

Por dos veces reedificó con magnificencia el Palacio, arruinado primero por el bombardeo de Suchet, y después por un voraz incendio. «Hizo construir en él la hermosa capilla, donde brillan a competencia el buen gusto y excelencia de las nobles artes».

Fué el Excmo. Sr. Arias uno de los que con más tenacidad y valentía se opusieron a las nuevas y perversas doctrinas que preparaban la ruina de España, y, con el fin de preservar a los fieles, dió una multitud de providencias e instrucciones pastorales. En ellas «con entereza, con nervioso y sólido raciocinio prescribe admirables documentos para la edificación común, mejora de las costumbres y recta disciplina de la diócesis». Merecen recordarse de modo especial: las de 20 de octubre y 28 de noviembre de 1815 sobre la circunspección y conducta que deben observar los eclesiásticos, y condiciones para que se les permita celebrar el santo sacrificio; la de junio de 1817 acerca de la obligación de pagar los diezmos; la de febrero de 1819 sobre la prohibición de libros obscenos y de mala doctrina; otra del mismo año, en la que «inculca con erudición exquisita y doctrina abundante y selecta la obediencia debida al Rey, no por temor únicamente, sino por obligación de conciencia. Bien conocidas y célebres son—dice el P. Ramo de San Blas—las Pastorales que escribió en 1820. En la de 12 de abril prueba de una manera evidente, que por la Constitución nadie quedaba exento de las leyes canónicas de la obediencia y respeto debido a las autoridades eclesiásticas... En la de 31 de julio prescribe a los párrocos con mucha sutileza y sabiduría el modo de explicar la Constitución, ciñéndose precisamente a los artículos que tienen inmediata conexión con el Evangelio. En 16 de junio se había comunicado a los Obispos un decreto, mandándoles cuidasen que todos los párrocos explicasen la Constitución a los feligreses en los domingos y días festivos como parte de sus obligaciones. El sabio Prelado penetró desde luego el fin que se proponían: era arrojar de sus sillas a los Obispos»... Halló el medio de obedecer, sin desagradar a Dios, ni mezclar lo divino y lo humano, y degradar el ministerio parroquial «Lo desenvolvió en esta her-

mosa Pastoral con tan maravillosa maestría de una manera sencilla delicadísima, superior a todo elogio, que llenó de confusión a los novadores, de admiración y júbilo a los amantes del orden, de la rectitud y justicia. En la de 24 de setiembre inculca nuevamente con energía la obligación de pagar los diezmos. En 20 de octubre dirigió a las Cortes una representación, combatiendo con valentía y razones incontrastables algunas medidas que habían tomado en materias puramente eclesiásticas».

El clero y la Iglesia eran ferozmente perseguidos y la mayor parte de los Prelados solo se atrevieron a dirigir exposiciones manuscritas al Congreso, que quedaban desatendidas. El Arzobispo de Valencia creyó que nada tan rápido y eficaz como la publicación de su exposición, e hízola imprimir, siendo en seguida exparcida con profusión por toda la Península. Escribió, finalmente, «edic-tos, cartas y pastorales sobre otros muchos puntos esenciales, con el acierto, elegancia, copia de erudición y sólida doctrina que acost-umbraba y resplandece en todos sus escritos». Estos merecieron el aprecio universal y reunidos en dos o más volúmenes «forma-rían una preciosa colección, utilísima para todos, señaladamente para los eclesiásticos y Prelados». (1)

La representación de 20 de octubre a las Cortes fué considera-da como sediciosa y encausado y desterrado su autor. Encontrán-dose el Arzobispo en su casa palacio del Villar, «el 10 de noviem-bre de 1820 al mediodía fué sorprendido, y cercada la habitación por un cuerpo de tropa de todas armas. El comandante, hombre feroz y distinguido por su exaltación y osadía, le intima la orden de conducirlo preso a Valencia: desprecia la sagrada persona de su Pastor, desatiende sus razones y protestas, dejándole con cen-tinelas de vista, que no le permitieron sosiego ni aquel día ni en la noche, no obstante que les constaba su delicadeza y enfermedad. El 11 a las cinco de la mañana le colocaron en un mal carro o tar-tana de dos ruedas, y le condujeron entre sables y bayonetas a la ciudad: le destinaron por prisión el Colegio de las Escuelas Pías. Por entonces se le dejó libre la comunión con su familia y toda clase de personas. Recibió las más cordiales y patéticas demostra-

(1) Algunas de sus instrucciones, cartas e informes fueron publicados en la *Colección Eclesiástica Española, comprensiva de los Breves de S. S., notas del M. R. Nuncio, representaciones de los SS. Obispos, etc.*, tomos III, VI y IX.

ciones de amor y respeto» de todas las clases y corporaciones. Estaba persuadido que le quitarían la vida y se preparó con una confesión general. No por ello perdió la paz y alegría de su corazón, y a los que se dolían de tan atroz persecución, contestaba: Esto no es nada: aun no he estado metido en un sepulcro, como S. Atanasio lo estuvo mucho tiempo en el de su padre. Y a cierto prebendado que no podía contener las lágrimas, le dijo: No hay que afligirse, es muy poco lo que yo padezco, en comparación de lo que sufrieron los Obispos antiguos. Si llega a noticia de V. que han quitado la vida al Arzobispo de Valencia, alabe las misericordias de Dios que se digna perfeccionar la virtud en las criaturas más débiles, y en lugar de *Responso* rece el *Te Deum*.

Desde el 19 de noviembre se puso al Excmo. Sr. Arias en la más estrecha y rigurosa incomunicación: «No se permitía la entrada ni al capellán que le ayudaba a rezar, ni al confesor, ni aún al sirviente que le asistía, sino cuando le daba alimento en presencia del oficial de la guardia. El Jefe político y Gobierno de Valencia fijaron bandos, en que denigraban la conducta del Prelado con imputaciones calumniosas y alarmantes en sumo grado. Estos bandos y la malicia refinada con que se procedía, las voces sediciosas, imprecaciones continuas y gritos terroristas que se oían por todas partes y fomentaban sujetos harto conocidos por su petulancia y delitos, llenaron de justos recelos a las personas sensatas». Por fin, el día 23 del citado mes, a las doce de la noche, el Jefe Político con grueso acompañamiento de tropa le condujo al Grao y lo embarcó. «En todas estas ocurrencias—afirma un contemporáneo—jamás se alteró su afable y hermoso rostro, ni se quejó, ni dejó de hablar con dulzura».

Llegó a Francia el día 7 de diciembre de 1820 y fijó su residencia en Perpiñán, «con el objeto de atender más de cerca a las necesidades de su diócesis. Escribió al Ilmo. Cabildo lo que convenía practicar para evitar dudas y ansiedades. Con otros Prelados dirigió al Papa una exposición, dando cuenta a Su Santidad del estado de su diócesis y de las demás de España. Escribió a cierto Cardenal que debía asistir al Congreso de Verona. Nada omitió de cuanto podía practicar un Prelado sabio y celosísimo en beneficio de la Iglesia y de sus diocesanos en tan duras y peligrosas circunstancias».

De vuelta del destierro, entró triunfalmente en Valencia el 29 de diciembre de 1823, y el Rey le condecoró con la Gran Cruz de Isabel

la Católica. Pero la edad y los sufrimientos habían minado su salud y falleció el día 15 de Febrero de 1824.

Su sucesor, el Excmo. D. Simón López, en la Pastoral que a fines del citado año dirigió a sus diocesanos, le llama «resplandeciente antorcha de la Iglesia de España, defensor acérrimo e imperturbable de sus sagrados derechos, azote de revolucionarios, impíos y noveleros, columna del Altar y del Trono, mártir finalmente de la verdad y fortaleza episcopal». Y los editores de la *Colectión eclesiástica española* (t. VI. p. 231-234) le consideraban a raíz de su muerte como un benemérito de la Iglesia y del Estado que «se gloriarán siempre de haberle contado entre sus hijos y Prelados, y la posterioridad admirará su entereza sacerdotal y celo por la defensa de la Iglesia, y recordará sus virtudes y las presentará como modelo a los Pastores y cristianos fervorosos. Nosotros mismos fuimos testigos de su moderación y humildad en la repugnancia que tenía a que se publicaran sus escritos o contestaciones, de que pudiera resultarle algún honor. Nunca permitió que se le retratase ni en esta corte, que lo pretendió el Sr. López, pintor de Cámara de S. M., ni en Valencia, ni en otra parte. Aunque reedificó con la mayor magnificencia el Hospital General, y la Casa de Expósitos, y Palacio arzobispal de aquella ciudad con una grande y hermosísima capilla, admiración de todo extranjero, no consintió que se pusiese en aquellos edificios ni su retrato, ni sus armas, ni ninguna inscripción que recordase a la posteridad su beneficencia, diciendo «que cualquiera cosa que hiciese, siempre sería menos de lo que debía de hacer». Estableció y fundó las Hijas de la Caridad en el Hospital y en la Casa de Expósitos, para cuidar de los enfermos, de los niños, y también de la Casa de los Locos; y en el sermón de la instalación de dichas Hermanas, que se hizo con mucha solemnidad, prohibió severísimamente al predicador que dijese una palabra en su elogio, ni aun le nombrase en todo el sermón, como se hizo. Lo mismo encargaba siempre que hacía algunas limosnas cuantiosas para establecimientos piadosos, prohibiendo que se publicara en el Diario su limosna, como solían publicarse las de otros particulares, por pequeñas que fuesen... Hablando de su caridad y munificencia le causaba mucho disgusto el saber que algunos la comparaban con la de su predecesor Santo Tomás de Villanueva. Entre sus virtudes pastorales sobresalía su celo en la defensa de la Iglesia y de sus derechos e inmunidades, y entre las de particular podemos decir que la humildad y

mansedumbre. Poquísimas veces o nunca se le not3 descompuesto exteriormente: era mucho el estudio que hacía para reprimirse, por lo mismo que conocía su genio pronto».

En el extenso epitafio grabado sobre su sepulcro ⁽¹⁾ est3n admirablemente resumidas la vida y acciones de este gran Prelado, honor de la Iglesia y de la Patria, y cuya silueta hemos procurado esbozar, valiéndonos casi siempre de las palabras de los que le conocieron y trataron de cerca. De entre los muchos Obispos que vieron la luz en la provincia de Orense, es, sin duda, el excelentísimo Sr. Arias Teijeiro uno de los m3s eminentes, y su memoria debe conservarse con veneraci3n entre nosotros. Si alguien dispusiera de tiempo y medios, bien merecía el ilustre hijo de Cabanelas una extensa biografía. Las noticias que acerca de él trae el Sr. Murguía (*Diccionario de escritores gallegos*, p. 95) est3n extractadas de la *Oraci3n fúnebre*, del P. Ramo de San Blas.

B. PARADELA, C. M.

Deposuit hic mortales exuvias
 Excumus. ac Illmus. Dnus. et Pater
 Veremundus Arias Teyxeiro, Archiepiscopus Valentinus,
 mitissimi aequae ac fortissimi animi vir,
 Benedictinae Congregationis Vallisoletanae ornamentum,
 Olim Sacrae Theologiae professor illustris,
 Quam dum Salmanticae traderet, celebre sibi nomun comparavit.
 Ad Pampilonensem episcopatum, reluctans licet, evector,
 Singulari charitatis zeli, prudentiae laude eam rexit ecclesiam.
 Pacis amatissimus, bellum pro sacris juribus tuendis non refugit.
 Napoleonicis insidiis, regnique usurpationi pro viribus obstitit,
 Populumque Deo ac legitimo Regi fidelem suo exemplo servavit.
 Impios novatores, tum Majoricae coepiscoporum zelo adjutus,
 Tum Matrili ad comitia generalia missus,
 Verbo, et scriptis fortiter oppugnavit.
 Extero hoste feliciter debellato,
 Ad Valentinae ecclesiae infulam summo omnium plausu,
 Maximoque christiani gregis beneficio promotus,
 Apostolicum gessit Pontificatum.
 Sacrarum legum vigilantissimus custos:
 Sacerdotalis dignitatis, ac libertatis vindex strenuus:
 Cleri ac populi mores,
 Accitis undique apostolicis operariis,
 Ad evangelicam normam revocavit.

(1) D. O. M.

Effusa in pauperes misericordia innumeros eorum greges
 Domi aluit, xenodochio exceptit, nosocomio refecit:
 In horum levamen Paulinas virgenes a Charitate nuncupatas
 Primus Valentiae, sicut olim Pampilonae, invexit.
 Bello, et incendio archiepiscopales aedes bis dirutas, bis reparavit,
 Ornatissimo adjecto sacello, indigenis, et exteris spectabili.
 Valentinum clericale Seminarium proprii usus Bibliotheca difavit.
 Ob defensam Religionem iterum exulare coactus,
 Et apud gallos triennio versari,
 Episcopatus jura contra subortum schisma tueri non destitit.
 Ope divina tandem restitutus,
 Valentiam bonorum omnium gratulatione vix ingressus,
 Deo fidelis, Regi ac populo charus, honoribus auctus,
 Extremum ibidem diem clausit XV. februarii
 Anno Domini M.DCCC.XXIV, aet. suae LXXXII,
 Pontificatus XX

BIBLIOGRAFIA

Publicaciones y Revistas recibidas para la Biblioteca de esta Comisión hasta diciembre de 1935

En cambio con nuestro BOLETIN hemos recibido en el último año las siguientes, por cuyo envío consignamos nuestro más sincero agradecimiento. Encuadernadas todas ellas formarán parte de nuestra biblioteca particular, sirviendo de elemento de estudio para cuantos nos visitan.

Revistas extranjeras

Arqueología e Historia.—Publicaciones de la Asociación de Arqueólogos Portugueses. Hasta el Vol. X.

Trabalhos da Associação dos Arqueólogos Portugueses.—Volumen I. Lisboa 1934.

Boletín de Filología.—Tomo III.

Broteria.—Revista Contemporánea de Cultura. Hasta Enero de 1936.

Portucale.—Revista ilustrada de cultura literaria, científica e artística. Todo 1935.

Revista de Guimarães.—N.º 1-2 de 1935.

Arquivo municipal de Guimarães.—«Boletín de Trabalhos Históricos.

O Instituto.—Revista científica e literaria de Coimbra, N.º 1.º de 1936. Vol. 89.

O Archeólogo Português.—Revista do Museu Etnológico do Dr. Leite de Vasconcellos. Vol. XXIX. Lisboa 1935.

ALEMANIA.—*Ibero Amerikaniches Archiv*.

SUECIA.—*Upplands Fornminnes-Forenings Tidskrift. La Civilisation Eneolithique dans la Península Iberique*.

MEXICO.—*Anales del Museo Nacional de Arqueología Historia y Etnografía*.

ESPAÑA

Boletín de la Academia Gallega. La Coruña.

Nos Boletín mensual da Cultura Galega. Ourense.

Bulleti del Centre excursionista de Catalunya. Barcelona.

Bolleti de la Societat Arqueològica Luliana. Mallorca.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra. Pamplona.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Valladolid. Valladolid.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos. Burgos.

Boletín de la Academia de Bellas Artes de Valladolid. Valladolid.

Revista de Estudios Hispánicos. Hasta Marzo de 1935, Madrid.

Boletín de la Junta del Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Murcia. 1935.

Memorias publicadas por la Comisión de Monumentos de Gerona. 1935.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Albacete. 1932.

Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria años 1934-1935.

Universidad de Sevilla. Laboratorio de arte hasta 1934.

Facultad de Historia de la Universidad de Valladolid. Hasta 1935 inclusive.

Archivo Ibero Americano. Revista de Estudios Históricos, por los Padres Franciscanos. Madrid.

Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Santander.

Archivo Español de Arte y Arqueología. Publicado por el Centro de Estudios Históricos. Madrid.

Boletín de la Sociedad Española de Excursión, Arte, Arqueología, Historia. Madrid.

Vida Gallega. Revista de arte y literatura de Vigo.

Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Castellón.

Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid. Madrid.

Boletín de la Academia Española. Madrid.

Revista de Filología Española, D. Ramón Menéndez Pidal.

Memorias de la Junta de Excavaciones y Antigüedades. Madrid.

Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid.

L. Institut d'Estudis Catalans, Els seus primers XXV anys.

R. A. I. G. Revista literaria industrial. Vigo.

Índice de la Biblioteca Provincial del Instituto de Orense. — Año de 1858. (Continuación)

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Colectio privilegiorum regularium	F. Manuel Rodríguez	Latín	1	1600	Salamanca	Folio	Perg.	1	
Questiones regulares et canonice	Idem	Idem	2	1600	Idem	Idem	Idem	2	
Tribunal regulare	Pedro M. Paserini	Idem	1	1693	Roma	Idem	Idem	1	
De electione canónica	Idem	Idem	1	1693	Idem	Idem	Idem	1	
Opera regularia	F. Juan B. de Lezana	Idem	4	1655	Lión	Idem	Idem	4	
De regimine regularium	F. Jacobo Ragy	Idem	1	1728	Colonia	Idem	Idem	1	
Praxis regularium	P. Jacinto Donato	Idem	2	1691	Idem	Idem	Pasta	2	
De iure Abatum et Abbatissarum	Ascanio Tamburino	Idem	3	1640	Lión	Idem	Perg.	3	
Directorium prelatorum regularium	F. Luis Miranda	Idem	1	1615	Salamanca	d	Idem	1	
Tribunal regulare	F. Franc.º de S. Julián	Idem	1	1658	Lión	4.º	Idem	1	
Orden judicial de religiosos	F. Pedro de los Angeles	Castellano	1	1643	Madrid	Idem	Idem	1	
Orden judicial religioso, epitome	F. Martin de S. José	Idem	1	1638	Zaragoza	8.º	Idem	1	
Decretum colectanea	F. Graciano	Latín	2	1547	Roma	4.º	Idem	2	
Praxis aurea fori ecclesiastici	Juan Luis Ricio	Idem	1	1621	Colonia	Idem	Idem	1	
De capellanis et adiversariis	Ildefonso Pérez Lara	Idem	1	1672	Lión	Idem	Idem	1	
De las tres gracias cruzada	Idem	Castellano	1	1610	Madrid	Folio	Idem	1	
Institutiones juris canonicis	Domingo Cabalarío	Latín	3	1793	Idem	4.º	Idem	1	
Compendio de idem	Idem	Idem	1	1793	Idem	Idem	Idem	1	

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
De Statu ecclesiar, et legitima potestate Romani Pontifici	Justino Febronio	Latín	2	1765	Bolonia	4.º Folio	Pasta Perg.	2	
De executoribus literarum apostolicarum	D. Tomás de Rosa	Idem	1	1683	Colonia			1	
Cautela	D. Bartolomé Cepola	Idem	1	1547	Lión	4.º	Idem	1	
Opera Omnia	Diego de Leito Cobarrubias	Idem	4	1583	Zaragoza	Folio	Idem	4	
Dedisiones rotæ romanæ	Pablo Duran	Idem	1	1638	Lión	Idem	Idem	1	
Exercitatoria beneficiorum	Marco Ant.º Brabo	Idem	1	1672	Roma	8.º	Idem	1	
De Dispensas	F. Manuel de Erce	Castellano	1	1782	Pamplona	4.º	Idem	1	
De causis piis	D. Francisco Mostazo	Latín	2	1686	Lión	Folio	Idem	2	
Decisionis partamenti definitis	Domingo F. Maris	Idem	1	1640	Idem	Idem	Idem	1	
Disceptationum ecclesiarum	Francisco M. Pitoni	Idem	2	1746	Venecia	Idem	Idem	2	
De controversis patronorum	Idem	Idem	2	1746	Idem	Idem	Idem	2	
Questiones regularis compendio	F. Gerónimo Rodríguez.	Idem	1	1628	Salamanca	4.º	Idem	1	
Practica criminalis fratrum minorum	F. Luis de Ameno	Idem	3	1753	Roma	Folio	Pasta	3	
In statuta generalis Sti Francisci	F. Lorenzo Kerelghover	Idem	1	1743	Ravenna	Idem	Perg.	1	
De origine inquisitionis	Luis de Paramo	Idem	1	1590	Madrid	Idem	Pasta	1	
Aphorismi inquisitorum	F. Antonio Sousa	Idem	1	1633	Turnoni	4.º	Perg.	1	
Jus ecclesiasticum	José V. Eibel	Idem	1	1789	Venecia	Folio	Pasta	1	

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Quinque decretalium	Domingo Sanicy	Latin	3	1749	Lión	Folio	Perg.	3	
Sextus decretalium		Idem	1	1541	París	8.º	Idem	1	
Pretorum et iudicium	Dr. Fracisco de Aviles	Idem	1	1581	Salamanca	Folio	Idem	1	
Consistorium	D. Franc.º Mantuano	Idem	1	1601	Franfort	Idem	Idem	1	
Ad capitulum sipater	Manuel Costa								
Decisionis sacrae rotæ romanæ	Pedro Carrillo Acuña	Idem	1	1569	Salamanca	Idem	Idem	1	
De re beneficiaria	Melchor Loterio	Idem	1	1666	Lión	Idem	Idem	1	
De atentatis et innobatis	Roberto Lancelote	Idem	1	1659	Idem	Idem	Idem	1	
Summa constitutionum Pontificum	Pedro Mateo	Idem	1	1600	Franfort	Idem	Idem	1	
Consilia Aurea	Oldrado Pontano	Idem	1	1599	Lión	4.º	Idem	1	
Consilia	F. Pablo Parisy	Idem	1	1550	Idem	Folio	Idem	1	
Directorum inquisitorum	Francisco Peña	Idem	2	1590	Franfort	Idem	Idem	2	
Consilia	D. N. Rotandi Valle	Idem	1	1607	Venecia	Idem	Idem	1	
De iure patronatus	Julian Viviano	Idem	2	1588	Lión	Idem	Idem	2	
De re patronatus		Idem	1	1673	Génova	Idem	Idem	1	
Indice expurgatorio	Prospero Farinaci	Idem	1	1583	Roma	4.º	Idem	1	
Decisiones S. Rote	Eguinar Barone	Idem	1	1614	Idem	8.º	Idem	1	
De beneficiis	Francisco Eguvino	Idem	1	1569	Lión	4.º	Idem	1	
Jori ecclesiastici									
De iurisdictione ecclesiastica									
Graciano Decisiones	Antonio Groveani	Idem	3	1706	Venecia	Idem	Idem	3	
De republica ecclesiastica	Esteban Graciano	Idem	1	1551	Tortosa	Idem	Idem	1	
Colección de canones de la iglesia de España	Lelio Zechio	Idem	1	1619	Roma	Folio	Pasta	1	
Disciplina ecclesiastica	F. Juan Tejada	Idem	1	1601	Lión	4.º	Perg.	1	
Curso de disciplina eclesiástica	Caparros	Castellano	5	1855	Madrid	Folio	Pasta	5	
Instituciones canonicas	Dr. Joaquin Aguirre	Latin	2	1847	Idem	4.º	Idem	2	
	Juan Devoti	Idem	4	1858	Idem	Idem	Idem	4	
		Latin	3	1801	Idem	8.º	Idem	3	

Títulos y materias de que tratan	Autores	Idiomas	Número de volúmenes	Año de la edición	Punto de la impresión	Tamaño	Encuadernación	Ejemplares	Observaciones
Manual de derecho eclesiástico universal	M. Fernando Watter	Castellano	1	1844	Madrid	4.º	Pasta	1	
El cristianismo y la ciencia del derecho	D. Bienvenido Comin	Idem	1	1845	Idem	Idem	Idem	1	
Higiene pública	D. Pedro Montano	Idem	2	1847	Barcelona	Idem	Idem	2	
Higiene privada	Idem	Idem	1	1857	Madrid	Idem	Idem	1	
Frenología	D. Mariano Cubi	Idem	1	1846	Barcelona	Idem	Idem	1	
Magnetismo animal	Alfonso Teste	Idem	1	1845	Idem	Idem	Idem	1	
Medicina doméstica	Jorge Buchan	Idem	1	1786	Madrid	Idem	Idem	1	
Galicia médica	D. Ramón Otero	Idem	1	1857	Santiago	Idem	Idem	1	
Opera médica	Ricardo Mortón	Latin	1	1669	Venecia	Idem	Perg.	1	
Parodoxa medica	Miguel Sinapy	Idem	1	1697	Génova	Idem	Idem	1	
Sitium medicinæ	Bernardo Gordon	Idem	1	1574	Lión	Idem	Idem	1	
Medicina	Juan Ferneli	Idem	1	1624	Idem	Idem	Idem	1	
Teoria médica	Jacobo Len Morci	Idem	1	1700	Idem	8.º	Idem	1	
Pleuricologia	Francisco Fonseca	Idem	1	1701	Lisboa	4.º	Pasta	1	
Medicina exçéptica	Martin Martinez	Idem	1	1745	Madrid	Idem	Perg.	3	
Palestra médica	Franc.º Enriquez de Fonseca	Castellano	3						
Medicina	Juan Curbo	Idem	16	1766	Idem	Idem	Idem	16	
Observaciones médicas	Idem	Portugués	1	1731	Ansterdam	Folio	Pasta	1	
Atalaya de la vida	Idem	Idem	1	1704	Lisboa	Idem	Idem	1	
Opera médica	Lázaro Rivera	Idem	1	1704	Idem	Idem	Idem	1	
Idem	Zacuti	Idem	1	1704	Idem	Idem	Idem	1	
Idem	Juan Iteurns	Latin	1	1735	Venecia	Idem	Perg.	1	
Idem	Francisco Enriquez	Idem	2	1657	Lión	Idem	Idem	2	
Idem	Miguel Ettmulleri	Idem	2	1658	Idem	Idem	Idem	2	
Idem		Idem	3	1670	Lión	Idem	Idem	3	

(Continuará)

NOTAS RIBADAVIENSES

(CONTINUACIÓN)

Armas y Política

Todos estos individuos, sumados a los muchos que dejamos consignados en *Historia de Ribadavia*, algunos de ellos tan célebres como el Arzobispo de Valencia, Fr. Veremundo Teijeiro, (1) pueden darnos idea del estado cultural de nuestro territorio en épocas en que la enseñanza elemental era rarísima y la que pudiéramos llamar de bachillerato estaba reducida a los dos citados centros de Dominicos y Franciscanos. Ya en *Los Franciscanos en Ribadavia* (p. 55) dimos a conocer algunos de los más ilustres discípulos de nuestro Colegio de Artes, que llegaron con los años a alcanzar honrosos puestos y podemos ahora añadir a esos nombres los de los cuatro hermanos Peinador y Pino (Juan, Blas, José y Pedro), alumnos del mismo centro educativo, que previos los estudios preparatorios, fueron a seguir su carrera a las Universidades de Santiago y Valladolid, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX y tomaron parte en la guerra de la Independencia, alistándose en el famoso Batallón Literario. Uno de los hermanos, siendo clérigo ya de Ordenes Menores, falleció de resultas de la batalla de Espinosa de los Monteros. Entre tanto, dos tíos suyos, monjes benedictinos, haciendo armas por la Patria, perecieron, fusilado el uno en Burgos de orden del conde de Dorsins, y ahorcado el otro en los campos de Mayorga, por disposición del general francés Boyer. A su vez, Blas, después de seguir el curso de la campaña ocupando brillantes puestos, retornó a la carrera de

(1) Los hechos consignados en la citada *Historia* pp. 483-484, pudiéramos hoy aumentarlos con varios otros que consigna Manuel Molina Mera en el trabajo *Figuras preeminentes*, que le dedicó en *El Eco* de Santiago, 1 VIII 928. También el P. Lesmes Frías, S. J. le dedica grandes elogios y reproduce un retrato suyo al óleo, en su obra: *La Provincia de España de la Compañía de Jesús* (1815-1863), impr. en Madrid, S. de Rivadeneyra 1914, pp. 242-243, enumerándolo entre los principales protectores de los Jesuitas, durante el período de restauración en la península.

Leyes que terminó en Aragón, retirándose a Calatayud, figuró como abogado de la Real Audiencia de Aragón y fué incorporado a los Reales Consejos, y Pedro fué nombrado de Real Orden para la Subtenencia de la cuarta Compañía del primer Batall3n de Infantería de Zamora, en 6 de diciembre de 1809, sin que volvamos a tener de él noticia alguna. Seguramente, muy pocas familias de Ribadavia habrán dado tantos miembros a la epopeya de la Independencia, como la que actualmente nos ocupa, (1) no obstante los cuadros de heroismo desarrollados cuando la invasi3n de los franceses en la propia villa, por su pueblo heroico, a cuyo frente destacaba a la saz3n como Alcalde, D. Juan Meruéndano, con el vigor y alientos de sus treinta y un años de edad. (2)

A todo ésto, el convento franciscano, cuyo Colegio de Artes era reconocido como de carácter oficial ante las universidades del reino, (3) sigue adquiriendo notoriedad de día en día y llegan a celebrarse en él actos de importancia, como la entrevista del Cardenal Quevedo y el Prelado y Cabildo de Tuy, de la que se siguieron tan felices resultados que el Dr. Bernardo Fernández, pudo decir en la *Oraci3n Fúnebre* del prelado tudense: «Al efecto se avistó y conferenció (el Cardenal) con el Sr. García Benito en el convento de San Francisco de Ribadavia; oyó también al Cabildo, y desde entonces, ni por unos ni por otros se volvió a hablar de ellos»: (de las diferencias que les separaban.) (4)

(1) Debemos estos datos a la amabilidad de D. Enrique Peinador Lines, el cual nos ha facilitado también copia de la hoja de servicios de D. Blas, que es por cierto brillantísima. En ella figuran los datos relativos a la muerte de sus dos tíos benedictinos y de su hermano, cuyo nombre no indica.

(2) Según la impresa *Relaci3n de los méritos, grados y ejercicios literarios del Licenciado D. Juan Meruéndano, Abogado de los Reales Consejos*, que conserva su descendiente actual, D. Manuel Meruéndano, pertenecía a familia de hijosdalgo e hizo sus estudios en Valladolid, en donde fué admitido el 17 de julio de 1805, por Abogado de la Real Chancillería.

(3) En *Franciscanismo en Galicia*, pp. 54-56, pueden verse los trámites reglamentarios para reconocimiento de la validez de estudios de D. José Peinador.

(4) *Oraci3n Fúnebre*, cit., Madrid 1828, impr. de M. de Burgos, p. 57, nota. Entre los hechos de otro ilustre prelado tudense, Sr. Hüe Gutiérrez, hay

Por lo demás, es ya muy poco lo que podemos añadir de nuevo en este período a lo expuesto en los libros anteriores a que hicimos referencia en un principio, y en los cuales se describen con abundantes pormenores los hechos históricos relativos al período que sigue a la guerra de la Independencia. (1) Si alguna cosa vale la pena de agregar a lo dicho, se reduce a uno de los lances de las partidas de la guerra carlista, de que hicimos mención en *Historia de Ribadavia*, p. 578, que es como sigue, en frase de D. Benito Antonio Vázquez: «A las ocho de la mañana del 28 de Julio de este año de 1838, los cabecillas Guillade y Povadura invadieron con su gavilla, en número de unos doscientos cincuenta, este pueblo de Beade por diferentes puntos, cogiendo en las labores la más de la gente y los Nacionales, que no pudieron reunirse, y por eso saquearon y robaron muchas casas, siendo entre ellas la mía. Tan solo pudieron reunirse cuatro Nacionales con ocho de las Regadas y comenzaron a hacer fuego; con lo que trataron de marchar en dirección a Carballada y a Prado de la Bugariña. Se les cogieron dos prisioneros y uno que mató la partida de Teijeiro, de la casa nombrada del Formigueiro. Dichas gavillas retrocedieron el treinta, saliendo los Nacionales de aquí y de otros puntos con una partida de Monterrey, a batirlos por Osmo, San Fiz, Barazal, Barbantes, Layas etc., y los derrotaron, ahogándose muchos en el río Miño». (2)

otro relativo a Ribadavia, que expone así su biógrafo: «Otra vez vindicó los derechos de la Iglesia, consignando que el cadáver de un párvulo católico enterrado en el cementerio civil de Ribadavia por voluntad de su padre, que era libre-pensador, fuese trasladado al cementerio de los fieles, a pesar de toda la tenaz oposición que le movieron algunos políticos y aun alguna autoridad administrativa» (Vid *Obras selectas del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Doctor D. Fernando Hüe Gutiérrez, Obispo de Tuy*, Tuy, Tip. Regional 1896, p. 187.

(1) Como pormenor digno de anotarse, extractaremos aquí, de las *Notas curiosas que dejó en sus protocolos el Escribano de Beade D. Benito Antonio Vázquez* y conserva ms. el Sr. Meruéndano: «el río Avia se heló en las partes que no hacía mucha corriente, en términos que podía un hombre pasarlo por sobre el hielo de un lado a otro, como que en parte lo experimenté, por mi mismo. Esto sucedió en últimos de Diciembre de 1829, y hasta cinco de Enero del siguiente año permaneció helado. Lo que así anoto, para futura memoria (p. 2)».

(2) Vid. *Notas cit. en la anterior*.

A cambio de lo escaso de noticias nuevas en orden a este período, algo más podemos adelantar que sirva de ampliación al período de cacicazgo político que, merced al golpe de la llamada *Revolución de Septiembre de 1868*, inauguró en Ribadavia el famoso D. Cesáreo Rivera, al reunir en su persona los cargos de Alcalde, Juez de Primera Instancia y Presidente de la Junta Provisional de esta Cabeza de Partido. Expuesto lo más importante en otro lugar ⁽¹⁾, nada mejor para completarlo, bajo el punto de vista social y religioso que una serie de hojas impresas de la época, reunidas con paciente laboriosidad por el Sr. Meruéndano y de algunas de las cuales hemos extractado lo más importante para el caso. En realidad, basta para suministrarnos una idea de conjunto la que lleva por título, *El desenlace de un proceso*, ⁽²⁾ en la cual se dice que «de algún tiempo a esta parte se ha desarrollado en esta villa una epidemia local, fruto y consecuencia de la escuela de difamación fundada por quien, oculto en el misterio y no pudiendo sin duda elevarse hasta el hombre honrado, procura rebajarle hasta él por medio de la injuria y calumnia. Comprueban este aserto las cuatro hojas sueltas impresas y clandestinas que, entre otras, han circulado por la provincia y fuera de ella, publicadas respectivamente con los epígrafes de *La filoxera con Xaquet en Ribadavia*, número 1.º, *Traición de Fidel Varela*, número 2, *El Escribano D. Gumersindo*, número 3, y *el venerable cura de la Magdalena de Ribadavia*, número 4; la carta publicada en cuarta plana en el número 186 de *Las Dominicales*, que se publica en Madrid, fechada en esta villa el 17 de Junio de 1886, firmada por Cesáreo Rivera y la hoja suelta, número 6, dirigida al *Hipopótamo de San Juan*, firmada con las iniciales C. R. y fechada igualmente en esta misma población el 19 de Junio del citado año de 86. Tan distinguida colección que todavía pudiera ser más numerosa a haber empleado mayor diligencia y cuya lectura no puede acometerse sin tapar cui-

(1) Vid. *Historia de Ribadavia*, etc. pp. 586 sig.

(2) *Querrela criminal por injurias producidas por D. José Gallego ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia Enero 1888*, Imprenta LA POPULAR, Orense. Los párrafos que arriba transcribimos, son los primeros del actuante ante el Juzgado, D. Gregorio Araujo Alonso.

dadosamente la nariz, demuestra la gravedad de la epidemia. Escudados en el anónimo, en unas hojas se ataca la honra siempre inmaculada de funcionarios públicos, se imputa en otras, crímenes y falta de moralidad a vecinos cuyo único delito consiste en haber logrado a fuerza de trabajos y economías constantes una posición desahogada que nunca puede proporcionar la holganza ni la disipación, caracteres que por lo general distinguen al libelista; se injuria en estos a esa respetable y resignada clase de la sociedad que nos bendice al nacer y nos consuela y alienta al morir, y por último se ultraja y arrastra por el fango en otras la triple diadema de mujer, esposa y madre de una señora de esta villa, tan distinguida por su belleza como estimable y considerada por sus virtudes. En todas ellas se ha vertido copiosamente, el odio, la envidia, el rencor, la baja emulación, todas las malas pasiones, en una palabra, ampliado en un lenguaje y forma tales, que únicamente pueden saborearlo ciertos y determinados paladares. Como el lodo está barato y al alcance de cualquiera, se ha utilizado a manos llenas, bordando con él cuadros en que el autor anónimo ha tenido la honra de incluir a todos y la modestia de excluirse, por considerarse sin duda el único y exclusivo Catón de la Comarca.

El fin que con semejante proceder perseguía al Sr. Rivera, no es un secreto para nadie. De no pregonarlo bien alto hojas infamatorias del corte de «*La Misión de Ribadavia*», escrita con motivo de la famosísima dirigida por los Franciscanos PP. Francisco María Ferrando, Mariano Ibañez y Avelino Muñíos—la cual motivó la publicación de otra hoja de «Protesta» autorizada por cuarenta y nueve prestigiosas firmas de la villa—bastaría leer la que lleva por título *El libre pensamiento en Ribadavia*, para reconocerlo; puesto que en esta se declara desembozadamente lo que se busca y los medios que para ello se emplean, dando ya por descontado el triunfo para fecha muy próxima. Sirve de contestación al artículo «Una hoja masónica», publicado en la prensa de Madrid, por M. (quizá D. Leopoldo Meruéndano, pues que se le llama al autor «juriscunsulto notable, canonista insigne, antiguo periodista y persona grave»). Aquella se despacha con gran frescura. Y así hablando de propaganda librepensadora, atestigua que dió comienzo en Ribadavia por los años de 1869, y que a los dieciocho años de

actuación cuenta con suscripciones a treinta números de *Las Dominicales*, leídos por trescientas personas, con veinte suscripciones a *El Motín*, con doce a *La Tronada* y con «infinidad de volúmenes de todas las bibliotecas anticlericales». Añade, luego, a lo dicho, que el grupo anticlerical ribadaviense cuenta con bastantes socios, que no confiesan ya unas cien personas y otras doscientas lo hacen por compromiso, que disminuyen las limosnas en los cepillos de las iglesias, que es escasa la gente que figura en las procesiones, etc. etc., apuntándose todo como éxito de su propaganda. Y concluye: «la irreverencia que nuestro pueblo emplea con los Curas, las murmuraciones que en todos los sitios se oyen, son prueba de que la fe se muere y en vano la queréis galvanizar con las predicaciones de los misioneros...» frases éstas alusivas a la misión franciscana, indicada anteriormente.

Así se expresa el Sr. Rivera, oculto tras el anónimo, por los años de 1887, afanoso de no perder el fruto de sus propagandas y sobre todo de sus ventajosas condiciones de cacique ⁽¹⁾; pero, ya fuese como resultante de la misión a que hizo tanta guerra, ya por otras causas, la reacción sobrevino, la tierra fuele faltando al ídolo bajo los piés, y en vez de morir la fe en el pueblo cual él lo había pronosticado; pasa el Sr. Rivera por la amargura de cantar el *trágala* al escribir en la hoja «*Republicanos de Ribadavia*» por vía de despedida, víctima de la rabia y del desengaño: «Al abandonar,

(1) Véase, apropósito de esto último, la forma en que el Sr. Rivera, sabía amoldarse a las circunstancias, a despecho de sus convicciones. Díceselo el gaitero Primo Rodríguez, a 7 de Octubre de 1883, en la hoja suelta *Por tocar la gaita*: «Las doscientas quince alcaldadas», escribiendo: «Lo extraño es que siendo V. un gran panegirista de los derechos individuales, pretenda V. coartarme en el de tocar la gaita, que después de todo es un derecho tan individual como otro cualesquiera, a no ser que se crea que un pobre gaitero no es susceptible de derechos individuales; lo cual se aviene muy mal con las doctrinas que V. mismo, señor Alcalde, propagaba con tanto entusiasmo allá por los años de 1869 a 73 en que media Europa creía se habían republicanizado, gracias a su persuasiva elocuencia, hasta los alcornoques.... ¡Cómo cambian los tiempos! Ahora, que a pesar de sus ideales republicanos se encuentra V. muy cómodo representando la legítima autoridad de nuestro Augusto Monarca D. Alfonso XII, le estorba hasta mi pobre gaita».

quizá para siempre, el país en que nací y en el que corrió mi juventud, no me asaltaron más tristezas que las de dejar en esa tierra las cenizas de seres queridos y de separarme de los correligionarios... Sólo estas consideraciones amargaron el placer inmenso de abandonar un país hipócrita o inmoral, en su mayoría, en el que sólo la inmoralidad merece consideración y la reacción inspira respeto (1)». ¡Así habla el despecho por boca de un cacique, que en tantos años de desgobierno nada hizo por la mejora de la infeliz población, de la que usó y abusó dictatorialmente!

Preludios de reconstrucción histórica, literaria y benéfica

A vuelta de estos hechos que proyectan nueva luz sobre la vida histórica de nuestro territorio, no deja de ser consolador para los hijos del Ribero, observar el movimiento de atracción que ejerce sobre espíritus selectos, ansiosos no solo de admirar *de visu* sus bellezas naturales, sino también de explorar entre las ruinas de sus viejos monumentos. Mientras Jaime Solá inunda de paisajes ribereños y de amenas crónicas sobre el país las páginas de *Vida Gallega*, Joaquín Pesqueira, se acerca al monasterio de San Clodio, pidiendo le revele sus glorias pretéritas (2) y J. Culebras se dirige a Castrelo de Miño, más bien que en busca de sus famosas aguas termales, para estudiar sus ruinas. Apuntemos aquí algunas de sus observaciones que amplían lo expuesto acerca de dicho lugar, en nuestra *Historia de Ribadavia*, sobre todo en lo referente a la iglesia parroquial:

«En el átrio—escribe—se conservan dos bajorelieves, uno quizá romano que lavaremos con legía el año próximo y fotografiaremos, y otro con un Cristo quizá nuevo. Lo interesante es la mitad de una inscripción que, colocada verticalmente encontramos en el primer piso y parte interior de la torre, producto de la demolición del templo del siglo XII y cuyos materiales se ven en el construido en 1673. La mitad dice lo siguiente que no nos aventuramos a traducir:

(1) Esta insultante carta de despedida, lleva la fecha del 12 de mayo de 1898, procedente de la ciudad de Vigo, en hoja, pub. sin pie de imprenta, por Pedro Rodríguez Ageitos.

(2) *El Monasterio de San Clodio en Leiro*, publ., en «Faro de Vigo», 29 por 929, y casi por los mismos días en «La Nación» de Buenos Aires.

«XIIIQUA
:FUDEVIT
:ELAFUADA

«Falta la parte izquierda donde estuvo regularmente la palabra Era MC y alguna X más, notándose principios de letras E, pues fué rota verticalmente a pico. La F del segundo renglón es minúscula.

«En la torre se ve evidentemente el aprovechamiento de la piedra del siglo XII, pues hay dos piedras haciendo pared, hermanas de aquellas que tienen figuras entre los canecillos y acostada una de las que compusieron una columna exterior del chapitel.

«El tercero, edificado en 1673, no encierra notoriedad alguna, más que un conjunto vistoso, por la topografía sobre todo y dos estatuas muy delicadas, una de San Antonio, y otra, la mejor, de la Asunción de Maria.

«Un hecho nos llenó de rebotante indignación, el cual con una ingenuidad infantil nos relató el sacristán. Hace diecisiete años, no sabemos quien deshizo una sepultura exterior que, adosada al templo, estaba junto a la escalera de acceso a la torre y cuya construcción es, sin duda, del siglo XIV o XV. En esta sepultura aparecieron atributos reales que no se sabe donde han ido a parar. La tapa no se vió más y la sepultura boca abajo nos es conocida tapando groseramente la sepultura de una mujer, creemos que de otro sacristán.

«Pocas veces hemos sufrido contrariedad mayor y más hondo disgusto, equiparable a ver entrar unos salvajes a destruir un laboratorio de Fisiología ⁽¹⁾».

FR. SAMUEL EIJAN, O. F. M.

(Concluirá)



(1) *La riqueza termal en Galicia. Castrelo de Miño*, publ. en «El Compostelano», I-VIII-925.